



# Asamblea General

Distr. general  
18 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 144 del programa  
**Financiación de la Misión de Administración  
Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

## **Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	1-6	4
II. Recursos necesarios .....	7	27
III. Análisis de las diferencias .....	8-23	27
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	24	31
V. Resumen de las medidas adoptadas para atender a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas .....		32
A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....		32
B. Junta de Auditores .....		34
Anexo		
Organigrama .....		35



## Resumen

En el presente informe figura el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que asciende a 272.210.800 dólares.

El presupuesto cubre el despliegue de 38 oficiales de enlace, 3.055 funcionarios de la policía civil, 973 unidades de policía constituidas, 910 funcionarios de contratación internacional, 2.830 funcionarios de contratación nacional y 250 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de las necesidades de recursos de la UNMIK para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2004 y 30 de junio de 2005 se ha vinculado al objetivo de la Misión en el contexto de varios marcos basados en los resultados, desglosados según los distintos componentes: componente civil sustantivo, Estado de derecho y apoyo. Los recursos humanos de la Misión, por lo que se refiere al número de funcionarios, se han asignado a cada uno de los componentes, a excepción de la dirección ejecutiva y la gestión de la Misión, que pueden asignarse a la Misión en su conjunto. Los recursos financieros correspondientes a las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante la determinación de productos cuantitativos por tipo de desembolso en relación con los gastos operacionales.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se ha descrito, según el caso, en función de los resultados concretos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2002 2003)	Fondos asignados (2003 2004)	Estimaciones de gastos (2004 2005)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	115 208,7	117 385,7	97 264,3	(20 121,4)	(17,1)
Personal civil	170 595,0	145 295,2	137 040,5	(8 254,7)	(5,7)
Gastos operacionales	44 164,1	52 837,3	37 906,0	(14 931,3)	(28,3)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>329 967,8</b>	<b>315 518,2</b>	<b>272 210,8</b>	<b>(43 307,4)</b>	<b>(13,7)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	25 082,5	19 704,4	19 731,9	27,5	0,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>304 885,3</b>	<b>295 813,8</b>	<b>252 478,9</b>	<b>(43 279,9)</b>	<b>(14,6)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>329 967,8</b>	<b>315 518,2</b>	<b>272 210,8</b>	<b>(43 307,4)</b>	<b>(13,7)</b>

## Recursos humanos

	Oficiales de enlace militar <sup>a</sup>	Contin- gentes militares <sup>a</sup>	Policía civil <sup>a</sup>	Unidades de policía consti- tuidas <sup>a</sup>	Personal de con- tratación internacional <sup>a</sup>	Personal de con- tratación nacional <sup>b</sup>	Volunta- rios de las Naciones Unidas	Personal aportado por los gobiernos	Obser- vadores electo- rales civiles	Total
<b>Dirección ejecutiva y gestión</b>										
Recursos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	16	5	1	-	-	22
Recursos propuestos 2004/2005	-	-	-	-	16	5	1	-	-	22
<b>Componentes</b>										
<b>Componente civil sustantivo</b>										
Recursos aprobados 2003/2004	38	-	-	-	409	376	210	-	-	1 033
Recursos propuestos 2004/2005	38	-	-	-	311	277	218	-	-	844
<b>Estado de derecho</b>										
Recursos aprobados 2003/2004	-	-	3 400	1 203	264	1 553	32	-	-	6 452
Recursos propuestos 2004-2005	-	-	3 055	973	243	1 404	24	-	-	5 699
<b>Apoyo</b>										
Recursos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	360	1 196	7	-	-	1 563
Recursos propuestos 2004-2005	-	-	-	-	304	1 144	7	-	-	1 491
<b>Total</b>										
Recursos aprobados 2003/2004	38	-	3 400	1 203	1 049	3 130	250	-	-	9 070
Recursos propuestos 2004-2005	38	-	3 055	973	910	2 830	250	-	-	8 056
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(345)	(230)	(139)	(300)	-	-	-	(1 014)

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima de personal autorizada/propuesta.

<sup>b</sup> Incluye y funcionarios nacionales del cuadro orgánico y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.
2. La Misión tiene el cometido de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, en el período de presupuesto que abarca el presente informe, la Misión contribuirá a la realización de diversos logros previstos produciendo los resultados clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos siguientes. Dichos marcos se agrupan según los componentes habituales: componente civil sustantivo, Estado de derecho y apoyo, que muestran, más que determinan, el carácter programático común de los logros y productos previstos incluidos.
4. Los logros previstos permitirán la realización del objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo de que dispone la Misión y los indicadores de logro muestran la medida del progreso alcanzado durante el período correspondiente al presupuesto. Los recursos humanos de la Misión, por lo que se refiere al número de funcionarios, se han asignado a cada componente, a excepción de la dirección ejecutiva y la gestión de la Misión, que pueden asignarse a la Misión en su conjunto. Los recursos financieros correspondientes a las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo mediante la determinación de productos cuantitativos por tipo de gasto en relación con los gastos operacionales. Las diferencias en la cantidad de personal, en comparación con el presupuesto correspondiente a 2003/2004, se han descrito en función de los componentes respectivos y se han vinculado a los productos correspondientes en los marcos.
5. La UNMIK está dirigida por el Representante Especial del Secretario General, que es el funcionario civil de contratación internacional de más alto rango en Kosovo. Ejerce el poder ejecutivo civil que le otorgó el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999) y de conformidad con el marco constitucional para el establecimiento de un Gobierno autónomo provisional en Kosovo (2001). El Representante Especial Adjunto Principal ayuda al Representante Especial en las tareas de dirección y gestión y asegura el funcionamiento coordinado de los cuatro pilares de la Misión, a saber, Policía y Justicia (Naciones Unidas), Administración Civil (Naciones Unidas), Fomento Institucional (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y Reconstrucción (Unión Europea). Cada pilar está dirigido por un Representante Especial Adjunto del Secretario General. La sede de la Misión se encuentra en Pristina y cuenta con el apoyo de cuatro oficinas regionales en Gnjilane, Mitrovica, Pristina y la región sudoccidental, dirigida cada una de ellas por un Representante Regional. Las oficinas de enlace en Belgrado, Skopje y Tirana asesoran e informan al Representante Especial sobre las cuestiones que afectan a la UNMIK. Las funciones de la Oficina de Belgrado consisten en actuar de enlace y realizar la coordinación con las autoridades de gobierno, la comunidad diplomática, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las oficinas de los representantes del sistema de las Naciones Unidas. La oficina de enlace de Skopje facilita la coordinación con las autoridades locales y regionales para el tránsito y suministro de bienes y servicios destinados a la UNMIK. Las oficinas de enlace también deben informar directamente a la Sede de las Naciones Unidas proporcionando una evaluación de los acontecimientos políticos locales en sus respectivos países.

## Dirección ejecutiva y gestión

6. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupa de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Funcionarios de contratación internacional							Subtotal	Funcionarios de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General/Representante Especial Adjunto Principal</b>											
Recursos aprobados 2003-2004	2	2	4	2	–	6	–	16	5	1	22
Recursos propuestos 2004-2005	2	2	4	2	–	6	–	16	5	1	22
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del cuadro orgánico y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

### Componente 1: Civil sustantivo

Logros previstos	Indicadores de logro
1.1 Consolidar las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo garantizando el respeto de los derechos de las minorías.	1.1.1 Celebración de elecciones, en 2004, limpias y libres para la Asamblea de Kosovo. 1.1.2 Reducción de las violaciones del marco constitucional cometidas por las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo, incluida la Asamblea, en comparación con el número de intervenciones realizadas para buscar soluciones en el marco de la autoridad del Representante Especial del Secretario General, a saber, 10 violaciones a nivel central y seis a nivel municipal en 2002/2003 (según los informes de supervisión de los períodos de sesiones de la Asamblea, la realización de actividades legislativas y las intervenciones del Representante Especial por recomendación de los representantes municipales).

- 1.1.3 Incremento progresivo de la representación de las minorías para alcanzar el objetivo de representación en todos los servicios públicos, según lo dispuesto en la Regla 2001/36 sobre la Administración Pública de Kosovo y la recomendación del Representante Especial, de 19 de junio de 2002, sobre el establecimiento de una representación proporcional de la comunidad en la administración pública de Kosovo.
- 1.1.4 Funcionamiento efectivo de las 30 municipalidades en las competencias transferidas de conformidad con el marco constitucional y realización de los objetivos de participación equitativa en la financiación y otras obligaciones relativas a las minorías; elección de las juntas directivas, creación y funcionamiento de los comités y aprobación y desembolso de los presupuestos.
- 1.1.5 Acatamiento por las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo y los partidos políticos de la legislación en materia de gestión financiera, adquisiciones y partidos y procedimientos políticos en lo que respecta a los gastos, la financiación, la rendición de cuentas y una mayor transparencia, según pueda inferirse de los informes financieros anuales y los procedimientos de auditoría.

---

### **Productos**

- Promulgación de la normativa de la UNMIK, aprobación de instrumentos subsidiarios (directrices administrativas) y normas electorales que establezcan el marco legislativo para la celebración, en 2004, de elecciones a la Asamblea de Kosovo.
- Apoyo, con el asesoramiento de expertos y la promoción, al funcionamiento de 10 ministerios transferidos y la Oficina del Primer Ministro, y mediante intervenciones que aseguren el cumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el marco constitucional y la legislación correspondiente; supervisión mediante la celebración de reuniones periódicas con altos funcionarios, la asistencia a las reuniones de política y presentación de informes semanales, mensuales y especiales.
- Participación en la Junta Directiva de Administración Pública (presidida por el Primer Ministro) para fijar políticas y establecer la gestión estratégica de la administración pública, que ha dado lugar a la aprobación de cinco normativas básicas relativas a los procedimientos y el funcionamiento gubernamentales.
- Ejecución de funciones no transferibles de administración de los asuntos públicos relativas al registro civil, la expedición de documentos de viaje, la solución de controversias relativas a la propiedad, operaciones transfronterizas y mayor participación de kosovares en la gestión de esas funciones mediante la contratación y la capacitación de codirectores y cogestores, así como la adopción de decisiones en forma conjunta
- Elaboración, en coordinación con las instituciones provisionales del Gobierno de Kosovo, de las "Normas para Kosovo", evaluación periódica de los progresos logrados e intervención en caso necesario

- Capacitación de la mayoría de los 120 miembros de la Asamblea de Kosovo, los 930 miembros de las asambleas municipales y de unos 300 funcionarios públicos de la Asamblea y las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo en los ámbitos central y municipal, en distintos aspectos de las funciones legislativas y ejecutivas inherentes a su trabajo
- Contribución al desmantelamiento de las “estructuras paralelas” apoyadas por Belgrado destinadas a la prestación de servicios cívicos en Kosovo en los ámbitos de la educación y la salud, entre otros, el asesoramiento y la promoción necesarios para las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo a un mayor compromiso con respecto a la educación y la salud de las minorías ofreciendo mejores condiciones de contratación y remuneración al personal y mediante la revisión de los programas de estudio y el suministro de una infraestructura educativa y de atención médica
- Participación en unas 360 reuniones de asambleas municipales, unas 1.050 reuniones de comités municipales y aproximadamente 1.400 reuniones de juntas directivas para supervisar los progresos, orientar e intervenir, en caso necesario, a fin de asegurar la buena gestión de los asuntos públicos, especialmente en relación con las funciones estipuladas en el capítulo 8 del marco constitucional
- Pleno cumplimiento del mandato del Cuerpo de Protección de Kosovo (KPC) como fuerza civil de emergencia
- Promulgación y aplicación de planes de acción afirmativa para las minorías, las mujeres y los grupos vulnerables
- Lanzamiento de una campaña contra la corrupción basada en los resultados de 14 auditorías externas a cinco grandes empresas de propiedad pública
- Descentralización coordinada en subdependencias municipales, en cumplimiento de la recomendación del Consejo de Europa
- Revisión y armonización de todas las leyes propuestas por las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo en las competencias transferidas con arreglo al marco constitucional, de conformidad con las normas europeas e internacionales y la legislación promulgada posteriormente
- Preparación y promulgación de leyes relativas a las competencias reservadas al Representante Especial según lo dispuesto en el marco constitucional
- Establecimiento de una Comisión Independiente de Medios de Información
- Realización de varias campañas en los medios de comunicación con utilización de folletos, volantes, carteles y vallas publicitarias para recabar el apoyo del público a cuestiones, como la privatización, las elecciones, la aplicación de normas, el diálogo con Belgrado, los repatriación, la economía, la delincuencia organizada y la multietnicidad
- Publicación de la revista bimensual *Focus Kosovo* y del boletín quincenal *Danas i Sutra*, en los que se tratan temas como la privatización, la aplicación de normas, las elecciones, el diálogo con Belgrado, la repatriación y la delincuencia organizada. *Focus Kosovo* es la publicación principal (15.000 ejemplares por número en tres idiomas) y va dirigida a un público influyente de políticos, profesionales de todas las comunidades de residentes y desplazados internos, así como a un público internacional seleccionado que se interesa en los asuntos de Kosovo (Nueva York, los gobiernos que aportan recursos, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), etc.) *Danas i Sutra* (15.000 ejemplares por número) se dirige a las comunidades minoritarias con escaso acceso a los principales medios de información (en albanés) de Kosovo y a las comunidades de desplazados internos en Serbia y Montenegro

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Mayor protección de los derechos de las minorías, incluida la libertad de circulación y el derecho a regresar.	1.2.1 Reducción del número de incidentes violentos de que son víctimas los miembros de las comunidades minoritarias y aumento de las detenciones y los procesamientos efectivos por dichos delitos, en comparación con los niveles de 2003 según las estadísticas de la fuerza de policía de la UNMIK
	1.2.2 Ampliación del acceso de las minorías a la ayuda para la reconstrucción, los servicios públicos y sociales y las empresas de servicios públicos para responder mejor a sus necesidades de sostenibilidad y lograr que dicho acceso sea en pie de igualdad con las comunidades de la mayoría albanesa, según la valoración de las evaluaciones municipales trimestrales
	1.2.3 Ampliación del papel de las autoridades y la sociedad civil de Kosovo en la prestación de apoyo al proceso de repatriación, mediante una valoración detallada utilizando las evaluaciones municipales trimestrales.
	1.2.4 Aumento del número de personas que deseen regresar y puedan hacerlo de manera duradera y digna
	1.2.5 Garantizar el apoyo de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo para dedicar al menos 7 millones de euros del presupuesto unificado de Kosovo para la financiación de proyectos de repatriación apoyados por los grupos de trabajo municipales y para la repatriación espontáneos

### **Productos**

- Orientación y apoyo para una mayor participación de las autoridades locales en las actividades relativas a la repatriación respaldadas por la UNMIK, evaluación de los proyectos de repatriación, reuniones con los representantes de los desplazados internos y otras actividades básicas de los grupos de trabajo municipales sobre cuestiones de repatriación a fin de que desempeñen una función rectora al respecto
- Patrocinio de conferencias anuales de donantes, reuniones bianuales de información para los donantes y visitas de éstos a los lugares de repatriación a fin de conseguir financiación de donantes internacionales para los proyectos de repatriación y para los repatriados que regresan espontáneamente
- Celebración de reuniones periódicas con el Primer Ministro, el Ministro de Economía y Finanzas y otros dirigentes importantes de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo para lograr un mayor apoyo general al proceso de repatriación y, en particular, mayores niveles de financiación que los obtenidos en 2003 para los proyectos de repatriación y para las personas que regresaban espontáneamente
- Apoyo para la ejecución satisfactoria de proyectos sostenibles de repatriación respaldados por los grupos de trabajo municipales

- Creación de mecanismos para mejorar la difusión de información y la participación de los desplazados internos en el proceso de repatriación, incluida la asistencia a los representantes de éstos para que viajen desde las zonas de desplazamiento a Kosovo y participen en las reuniones de los grupos de trabajo de las 29 municipalidades donde existen
- Solución del 75% de las reclamaciones relativas a la propiedad de viviendas y establecimiento de un mecanismo eficaz para dar solución a las reclamaciones de propiedades agrícolas
- Enlace de los gobiernos municipales y ayuda a éstos para el establecimiento de comités de mediación con las comunidades que funcionen en 27 de las 30 municipalidades como mecanismos locales de mediación y solución de problemas
- Elaboración de planes de trabajo operacionales y asignación del personal necesario para las oficinas comunitarias municipales en 24 de las 30 municipalidades a fin de ayudar a integrar esas oficinas en la labor de las estructuras municipales y avanzar hacia su posible traspaso posterior a la gestión gubernamental local
- Colaboración con las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo para establecer mecanismos que las supervisen a fin de abordar el problema de las violaciones de derechos humanos a nivel de todo el sistema en particular la aplicación de la Ley general en contra de la discriminación y su reglamentación
- Distribución equitativa en 27 de las 30 municipalidades de los recursos municipales entre las comunidades minoritarias en las tres partidas del presupuesto unificado de Kosovo para los municipios (salud, educación y administración municipal)
- Participación de representantes de alto nivel, de los ámbitos central y municipal, de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo en el diálogo en curso, las reuniones, la planificación de estrategias, las visitas a los lugares de repatriación y apoyo a los proyectos de repatriación para incrementar la capacidad de respaldar a los repatriados y respetar los derechos de las minorías
- Realización de campañas de información pública y de fomento de la tolerancia en todo Kosovo, mediante vallas publicitarias en todo el territorio y anuncios y entrevistas en el servicio público de radio y televisión. Producción de programas periódicos de radio y televisión sobre los derechos de las minorías y las cuestiones relativas a la repatriación

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Avance hacia un diálogo sistemático directo entre los funcionarios de Pristina y Belgrado.	1.3.1 Contactos periódicos y productivos en varios niveles entre las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo y las instituciones de Belgrado  1.3.2 Conclusiones de los presidentes de los grupos de trabajo sobre el diálogo directo convenidas por las delegaciones de Belgrado y Pristina.  1.3.3 Apoyo en favor del compromiso de entablar un diálogo directo por parte de los dirigentes políticos albaneses de Kosovo y serbios de Kosovo y de la población, puestos de manifiesto en declaraciones públicas de respaldo del proceso de diálogo directo y en la participación en grupos de trabajo

---

**Productos**

- Apoyo a la celebración de reuniones mensuales entre representantes de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo y del Gobierno de Belgrado
  - Firma de diversos acuerdos técnicos, entre otras cosas, sobre el reconocimiento de las matrículas kosovares de vehículos, devolución a Kosovo de documentación civil y catastral, archivos culturales y artefactos
  - Creación y puesta en marcha de una campaña de información pública en los medios de difusión locales de todo Kosovo en apoyo al diálogo directo, con material impreso y audiovisual, con el apoyo de campañas a nivel municipal
- 

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*

1.4	Cooperación con asociados de la región y organizaciones internacionales	1.4.1	Firma y aplicación exitosa de acuerdos con asociados de la región sobre el reconocimiento de los documentos de viaje de la UNMIK, las matrículas de vehículos y los documentos del seguro, entre otras cosas
		1.4.2	Firma de acuerdos de libre comercio con asociados de la región, similares al primer acuerdo de libre comercio firmado con Albania en junio de 2003
		1.4.3	Evaluaciones trimestrales de la Comisión Europea donde se aprecie el avance hacia el cumplimiento de las normas establecidas por el proceso de estabilización y asociación de la Comisión Europea

---

**Productos**

- Apoyo a la celebración de reuniones periódicas entre dirigentes políticos y firma de acuerdos sobre cuestiones relacionadas con la libertad de circulación, la educación, la salud y las aduanas, entre otras cosas
  - Continuación de los debates sobre el reconocimiento de las matrículas de los vehículos, las licencias para conducir, los seguros de los vehículos y los documentos de viaje con la mayoría de los países de la región, en particular Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Grecia y Turquía
  - Inicio y continuación de las negociaciones sobre acuerdos de libre comercio entre Kosovo y los países de la región
  - Desarrollo de la cooperación en el intercambio de energía con proveedores de electricidad de países vecinos, en particular de Albania, Bulgaria y Serbia y Montenegro
  - Planificación y organización de intercambios parlamentarios regionales
  - Coordinación con las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo provisional de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Europea en el marco del proceso de estabilización y asociación
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.5 Transición a una economía de mercado	<p>1.5.1 Conformidad del marco legislativo para el desarrollo de la economía de Kosovo con las normas de la Unión Europea</p> <p>1.5.2 Funcionamiento de la base institucional y de infraestructura sostenible, según los resultados de la evaluación trimestral de expertos dentro del proceso de estabilización y asociación de la Comisión Europea</p> <p>1.5.3 Debido registro de todas las transacciones inmobiliarias en el catastro de Kosovo</p>

---

### **Productos**

- Adopción y aplicación del marco jurídico y operacional en los ámbitos de los derechos de propiedad, el comercio y la competencia, las cuestiones tributarias, las inversiones y la infraestructura, de conformidad con las normas europeas
- Prestación de servicios públicos en forma regular, sin interrupciones ni cortes
- Elaboración y aplicación de planes de reestructuración de empresas públicas y de empresas privatizadas de propiedad social, como lo disponen la política operacional del Organismo Fiduciario de Kosovo
- Aprobación y aplicación de normas no discriminatorias sobre la contratación y la prestación de servicios públicos
- Participación en cuatro reuniones trimestrales del mecanismo de seguimiento del proceso de estabilización y asociación de la Comisión Europea y en reuniones sectoriales periódicas (por ejemplo, educación, salud, transporte, comunicaciones, medios de difusión, economía, etc.) a fin de evaluar los avances registrados entre una y otra reunión trimestral de dicho mecanismo

---

### **Factores externos**

En materia de seguridad, la situación en la región seguirá en calma. Los problemas internos y externos para la aplicación del marco constitucional serán limitados. Los acontecimientos en la región generarán un entorno favorable para la aplicación del marco constitucional. Los agentes políticos de Kosovo están dispuestos a cooperar en el marco de parámetros previsto. Los donantes proporcionarán una financiación suficiente para proyectos de repatriación. Se continuará apoyando la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) para proporcionar un entorno seguro

---

Cuadro 2  
**Recursos humanos: Componente 1 civil sustantivo**

<i>Categoría</i>											<i>Total</i>
<b>I. Oficiales de enlace militar</b>											
Número aprobado 2003/4											38
Número propuesto 2004/05											38
<b>Diferencia</b>											-
<i>Personal de contratación internacional</i>											
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>II. Personal civil</b>											
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General</b>											
Puestos aprobados 2003/2004											
Puestos propuestos 2004/2005	1	3	1	-	-	3	-	8	7	5	20
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)
<b>Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	9	-	-	-	10	5	5	20
<b>Diferencia neta</b>	-	-	1	9	-	-	-	10	5	5	20
<b>Oficina de Examen de Gestión y Supervisión Interna</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	1	-	-	-	-	1	1	1	3
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	-	-	-	-	1	1	1	3
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Supervisión, Vigilancia y Presentación de informes</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	3	1	-	-	-	4	1	-	5
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	3	1	-	-	-	4	1	-	5
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Cuestiones de Género</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	2	-	-	1	-	3	3	1	7
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	2	-	-	1	-	3	3	1	7
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Dirección de Asuntos Administrativos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	4	1	-	1	-	7	4	-	11
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	3	1	-	1	-	6	4	-	10
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	-	-	-	-	<b>(1)</b>	-	-	<b>(1)</b>
<b>Ministerio de Servicios Públicos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	2	15	12	-	1	-	30	16	65	111
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	9	7	-	1	-	18	10	65	93
<b>Diferencia neta</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(5)</b>	-	-	-	<b>(12)</b>	<b>(6)</b>	-	<b>(18)</b>
<b>Dirección de Protección Civil</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	6	5	-	-	-	12	15	3	30
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	4	3	-	-	-	8	10	3	21
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	-	-	-	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	-	<b>(9)</b>
<b>Dirección de Asuntos Rurales</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	2	-	-	1	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	2	-	-	1	-	3	1	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	2	-	-	1	-	4	4	9	17
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	1	-	-	1	-	3	3	9	15
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	-	-	-	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(2)</b>
<b>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	5	2	-	1	-	9	7	12	28
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	5	2	-	1	-	9	5	12	26
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>(2)</b>	-	<b>(2)</b>
<b>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	3	1	-	2	-	6	6	10	22
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	2	1	-	2	-	5	4	10	19
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	-	-	-	-	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	-	<b>(3)</b>
<b>Ministerio de Salud</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	1	1	-	2	-	5	5	6	16
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	1	1	-	2	-	5	4	6	15
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Espacial</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	2	3	-	2	-	7	2	4	13
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	2	-	2	-	5	2	4	11
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	-	-	-	<b>(2)</b>	-	-	<b>(2)</b>
<b>Ministerio de Trabajo y Bienestar Social</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	7	4	-	2	-	14	5	3	22
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	5	3	-	1	-	10	4	3	17
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>	-	<b>(4)</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(5)</b>
<b>Oficina de Asuntos Comunitarios</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	4	-	-	1	-	5	3	1	9
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	4	-	-	1	-	5	3	1	9
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Administraciones regionales</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	4	37	17	-	15	-	73	103	34	210
Puestos propuestos 2004/2005	-	4	25	13	-	6	-	48	73	34	155
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(12)</b>	<b>(4)</b>	-	<b>(9)</b>	-	<b>(25)</b>	<b>(30)</b>	-	<b>(55)</b>
<b>Administraciones municipales</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	58	54	-	16	-	128	118	54	300
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	37	30	-	7	-	74	66	54	194
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>(21)</b>	<b>(24)</b>	-	<b>(9)</b>	-	<b>(54)</b>	<b>(52)</b>	-	<b>(106)</b>
<b>Oficina para Cuestiones Relativas a la Repatriación y las Comunidades</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	3	4	-	3	-	11	8	1	20
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	4	6	-	3	-	14	10	3	27
<b>Diferencia neta</b>	-	-	<b>1</b>	<b>2</b>	-	-	-	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>Dependencia de Asesoramiento en Cuestiones de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	4	9	9	-	6	-	28	18	-	46
Puestos propuestos 2004/2005	-	3	8	10	-	4	-	25	16	-	41
<b>Diferencia neta</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	-	<b>(2)</b>	-	<b>(3)</b>	<b>(2)</b>	-	<b>(5)</b>
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	2	9	8	-	3	-	22	6	-	28
Puestos propuestos 2004/2005	-	2	9	6	-	2	-	19	2	-	21
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	<b>(2)</b>	-	<b>(1)</b>	-	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	-	<b>(7)</b>
<b>Oficina del Portavoz y de Información Pública</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	6	8	-	4	-	19	40	1	60
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	6	8	-	4	-	19	40	2	61
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Oficina de Enlace Militar</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	2	2	-	1	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	2	2	-	1	-	6	3	-	9
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	1	24	183	133	-	68	-	409	376	210	995
Puestos propuestos 2004/2005	1	22	137	106	-	45	-	311	277	218	806
<b>Diferencia neta</b>	-	<b>(2)</b>	<b>(46)</b>	<b>(27)</b>	-	<b>(23)</b>	-	<b>(98)</b>	<b>(99)</b>	<b>8</b>	<b>(189)</b>
<b>Total general (I y II)</b>											
Puestos aprobados 2003/2004											1 033
Puestos propuestos 2004/2005											844
<b>Diferencia neta</b>											<b>(189)</b>

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del cuadro orgánico y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

*Logros previstos*

- 1.1 Consolidación de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo, asegurando el respeto de los derechos de las minorías

**Productos**

- Promulgación de la normativa de la UNMIK, adopción de instrumentos subsidiarios (directrices administrativas) y normas electorales, para configurar el marco legislativo para celebrar las elecciones de la Asamblea de Kosovo en 2004.
- Aplicación plena del mandato del Cuerpo de Protección de Kosovo como una fuerza civil de emergencia.
- Promulgación y aplicación de planes de acción afirmativa para minorías, mujeres y grupos vulnerables.

**Justificación****Personal de contratación internacional:** reducción de 98 puestos

La reducción neta de 98 puestos es el resultado de la eliminación de 112 puestos debido a la reducción general de la Misión y a la creación de 10 puestos en la nueva Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo y de otros cuatro puestos en la Oficina para Cuestiones Relativas a la Repatriación y las Comunidades y en la Oficina de Asuntos Políticos.

La creación de un puesto de categoría P-4, cuatro puestos de categoría P-3 y cinco puestos de categoría P-2 obedece a la creación de la Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo. La Oficina controlará y dirigirá el Cuerpo de Protección de Kosovo tras la reducción de la Fuerza de Kosovo y la retirada de la Organización Internacional para las Migraciones; dirigirá en forma directa las actividades de desminado y mantendrá una capacidad adecuada de supervisión y vigilancia a fin de asegurar que las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo cumplan la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Se necesitan tres puestos adicionales (uno de categoría P-4 y dos de categoría P-2) para reforzar la capacidad de la Oficina para Cuestiones Relativas a la Repatriación y las Comunidades. Con el aumento del número de desplazados que manifiestan su intención de regresar, el volumen de trabajo de dicha Oficina está creciendo, tanto en relación con las actividades preparatorias de la repatriación como en cuanto a la supervisión y la intervención para asegurar la protección de las minorías en todos los sectores de la sociedad.

Un puesto de categoría P-3 representa la reclasificación de un puesto de categoría P-4 en la Oficina de Asuntos Políticos de la oficina de enlace de Skopje como consecuencia del cierre de la oficina de enlace de la UNMIK en Tirana en junio de 2004. Dentro de la oficina, habrá un titular responsable de dar seguimiento a la evolución política de la ex República Yugoslava de Macedonia y de mantener contactos políticos con funcionarios gubernamentales.

**Personal de contratación nacional:** reducción de 99 puestos

La reducción neta de 99 puestos es el resultado de la eliminación de 106 puestos y de la creación de cinco nuevos puestos del cuadro de servicios generales en la nueva Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo y de otros dos puestos del cuadro de servicios generales en la Oficina para Cuestiones Relativas a la Repatriación y las Comunidades.

**Voluntarios de las Naciones Unidas:** aumento de 8 puestos

El aumento obedece a la creación de cinco puestos en la Oficina del Coordinador del Cuerpo de Protección de Kosovo, otros dos puestos en la Oficina para Cuestiones Relativas a la Repatriación y las Comunidades y un puesto adicional de coordinador del proyecto de un Centro Comunitario de Información en la Oficina del Portavoz y de Información Pública. El coordinador tendrá a su cargo a diez empleados serbios de Kosovo que trabajarán en comunidades serbias en cada región de Kosovo para difundir información oficial a comunidades minoritarias y para informar a la sede de la UNMIK sobre la situación de las diferentes comunidades.

## Componente 2: Estado de derecho

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avanzar en el establecimiento de un sistema policial, judicial y penitenciario imparcial, competente, multiétnico y basado en el respeto de los derechos humanos, que cuente con el apoyo del público y de las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo	<p>2.1.1 Aumento en un 80% de los casos de asesinatos y ataques graves contra las minorías procesados por fiscales y jueces locales, casos de los que antes se ocupaban los magistrados y fiscales internacionales.</p> <p>2.1.2 Cumplimiento de las normas del Consejo de Europa y de las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.</p> <p>2.1.3 Cumplimiento de los requisitos establecidos por la UNMIK, como autoridad encargada de las funciones de gobierno, sobre la representación de las minorías y los hombres y mujeres en el sistema policial judicial y penal.</p> <p>2.1.4 Incremento del número de miembros del Servicio de Policía de Kosovo (KPS) de 6.143 hasta alcanzar el objetivo fijado de 6.500.</p>

### Productos

- Capacitación de 420 jueces y fiscales kosovares así como de 6.553 funcionarios de policía sobre el código penal, lo que representa el 100% del personal del sistema judicial y los funcionarios de policía
- Cierre de las 80 causas pendientes (desde agosto de 2003) por falta de ética profesional de los jueces y fiscales locales
- Todas las comisarías de Kosovo a cargo del KPS
- Creación de tres unidades especializadas del KPS como parte del plan de transición del KPS
- Establecimiento de 10 consejos locales de prevención del delito y 10 consejos de seguridad en el tránsito
- Administración de ocho establecimientos penitenciarios de conformidad con las normas internacionales
- Traspaso de responsabilidades a 22 alcaldes adjuntos locales
- Producción de un programa mensual de televisión sobre cuestiones de orden público

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2. Mejorar la eficacia de los sistemas de lucha contra la delincuencia organizada, los delitos interétnicos, el terrorismo y la corrupción	<p>2.2.1 Aumento en un 80% del número de casos de delincuencia organizada, trata de personas, delitos interétnicos, terrorismo y corrupción que son procesados por jueces y fiscales locales, casos de los que en la actualidad se ocupan fundamentalmente los magistrados y fiscales internacionales</p> <p>2.2.2 Aumento del 150% de la participación directa de los funcionarios del KPS en las investigaciones de delitos leves y graves con arreglo al plan de transición de la policía civil internacional al KPS</p>

---

**Productos**

- Capacitación de cinco fiscales locales y nombramiento para su desempeño en la Oficina del Ministerio Público contra la Corrupción
- Capacitación de 185 oficiales de policía para que investiguen la delincuencia organizada, los delitos interétnicos, el terrorismo y la corrupción
- Puesta en marcha del Centro de Información Financiera. Este Centro recibirá y analizará los informes de transacciones financieras sospechosas que se divulguen en virtud de la normativa sobre el blanqueo de dinero
- Elaboración de un plan de traspaso de competencias para ciertos ámbitos especializados: delincuencia organizada, investigaciones financieras, inteligencia, personas desaparecidas e investigaciones forenses
- Conclusión de acuerdos de cooperación policial con Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia
- Conclusión de seis acuerdos generales sobre cooperación judicial con Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro. Las esferas de cooperación judicial incluyen la extradición de personas acusadas, la transferencia de personas condenadas y la ejecución de sentencias penales

---

**Factores externos**

Permanente disposición de las minorías y las mujeres a participar en la Fuerza de policía de Kosovo (Servicio de Policía de Kosovo). Constante apoyo logístico y en materia de personal de la OTAN para la Fuerza de Kosovo (KFOR) a fin de mantener un entorno seguro. Suficientes policías y funcionarios de justicia y de cárceles, así como suficientes instalaciones y medios financieros para apoyarlos.

---

Cuadro 3  
**Recursos humanos: Componente 2: Estado de derecho**

<i>Categoría</i>												<i>Total</i>
<b>I. Policía civil</b>												
Puestos aprobados 2003/2004												3 400
Puestos propuestos 2004/2005												3 055
<b>Diferencia neta</b>												<b>(345)</b>
<b>II. Unidades de policía constituidas</b>												
Puestos aprobados 2003/2004												1 203
Puestos propuestos 2004/2005												973
<b>Diferencia neta</b>												<b>(230)</b>
<i>Personal de contratación internacional</i>												
<b>III. Personal Civil</b>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2 D-1</i>	<i>P-5 P-4</i>	<i>P-3 P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal de con- tratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General</b>												
Puestos aprobados 2003/2004	1	-	3	1	-	2	-	7	5	1	13	
Puestos propuestos 2004/2005	1	-	3	1	-	2	-	7	5	1	13	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Policía</b>												
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>												
Puestos aprobados 2003/2004	-	2	2	1	-	1	-	6	1 495	10	1 511	
Puestos propuestos 2004/2005	-	2	2	1	-	1	-	6	1 345	10	1 361	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(150)	-	(150)	
<b>Dependencia de Investigaciones Financieras</b>												
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	2	-	4	-	7	-	1	8	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	1	2	-	4	-	7	-	1	8	
<b>Centro de Información Financiera</b>												
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	1	1	-	1	-	3	-	-	3	
<b>Justicia</b>												
<b>Oficina del Director</b>												
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	-	3	-	2	-	6	3	-	9	
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	-	3	-	2	-	6	3	-	9	
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

<b>Dependencia de Apoyo a los Servicios de Asesoramiento Jurídico</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	1	3	-	1	-	5	-	-	5
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	3	-	1	-	5	-	-	5
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Apoyo a la Lucha contra la Delincuencia Organizada</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	1	2	-	7	-	10	-	-	10
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	1	2	-	7	-	10	-	-	10
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>División de Servicios Judiciales</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	2	9	-	6	-	17	5	3	25
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	2	8	-	6	-	16	5	2	23
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)
<b>División de Apoyo Judicial Internacional</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	6	31	46	-	52	-	135	12	3	150
Puestos propuestos 2004/2005	-	7	28	35	-	49	-	119	16	2	137
<b>Diferencia neta</b>	-	1	(3)	(11)	-	(3)	-	(16)	4	(1)	(13)
<b>División de Administración Penitenciaria</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	1	6	34	5	13	-	59	26	11	96
Puestos propuestos 2004/2005	-	1	6	21	5	13	-	46	23	4	73
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	(13)	-	-	-	(13)	(3)	(7)	(23)
<b>Oficina de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	-	-	2	8	-	9	-	19	7	4	30
Puestos propuestos 2004/2005	-	-	2	8	-	8	-	18	7	4	29
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	1	10	48	107	5	93	-	264	1 553	32	1 849
Puestos propuestos 2004/2005	1	11	47	85	5	94	-	243	1 404	24	1 671
<b>Diferencia neta</b>	-	1	(1)	(22)	-	1	-	(21)	(149)	(8)	(178)
<b>Total general (I, II y III)</b>											
Puestos aprobados 2003/2004											6 452
Puestos propuestos 2004/2005											5 699
<b>Diferencia neta</b>											(753)

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del cuadro orgánico y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

*Logro/producto previsto*

- 2.2 Aumentar la eficacia de los sistemas de lucha contra la delincuencia organizada, los delitos interétnicos, el terrorismo y la corrupción

**Producto**

- Elaboración de un plan de traspaso de competencias para ámbitos especializados: delincuencia organizada, investigaciones financieras, inteligencia, personas desaparecidas e investigaciones forenses
- Conclusión de acuerdos de cooperación policial con Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia
- Conclusión de 6 acuerdos generales sobre cooperación judicial con Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro. Las esferas de cooperación judicial incluyen la extradición de personas acusadas, la transferencia de personas condenadas y la ejecución de sentencias penales

**Justificación****Personal de contratación internacional:** reducción de 21 puestos

La disminución neta de 21 puestos es el resultado de la eliminación de 32 puestos y la creación de 10 nuevos puestos para la Dependencia de Investigaciones Financieras y el Centro de Información Financiera y 1 puesto adicional para el establecimiento de la Cámara Especial de la Corte Suprema para el Organismo Fiduciario de Kosovo, administrada por la División de Apoyo Judicial Internacional.

Se propone el establecimiento de la Dependencia de Investigaciones Financieras para investigar la situación financiera de órganos de las empresas públicas y las de propiedad social. La plantilla propuesta comprende un puesto de categoría P-4, dos de categoría P-3 y cuatro del cuadro de servicios generales.

Se propone el establecimiento del Centro de Información Financiera para promulgar la normativa sobre el blanqueo de dinero. El Centro de Información Financiera se ocupará de procesar datos financieros y bancarios en virtud de la nueva obligación de divulgar datos que establecerá la normativa a fin de determinar los casos de blanqueo de dinero. El Centro responderá directamente ante el Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado del componente I y actuará con independencia de la policía y del Departamento de Justicia. Las necesidades de personal del Centro de Información Financiera consisten en un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales.

La Cámara Especial de la Corte Suprema para el Organismo Fiduciario de Kosovo, administrada por la División de Apoyo Judicial Internacional, tendrá el mandato de decidir sobre las reclamaciones relativas a las actividades del Organismo Fiduciario de Kosovo. Las necesidades de la plantilla propuesta consisten en un nuevo puesto de D-1.

**Personal de contratación nacional:** reducción de 149 puestos

La disminución neta de 149 puestos es el resultado de la eliminación de 153 puestos y la creación de un puesto de funcionario nacional y 3 puestos del cuadro de servicios generales para prestar servicios de apoyo a la Cámara Especial de la Corte Suprema para el Organismo Fiduciario de Kosovo

**Voluntarios de las Naciones Unidas:** reducción de 8 puestos

La reducción neta de 8 puestos es el resultado de la eliminación de 9 puestos y la creación de un puesto para la nueva Dependencia de Investigaciones Financieras.

---

**Componente 3: Actividades de apoyo**


---

*Logros previstos**Indicadores de progreso*
**3.1 Apoyo logístico y administrativo eficaz y eficiente a la Misión**

3.1.1 Suficiente reducción de los plazos de tramitación de la contratación de personal para sustituir al personal de contratación internacional de los componentes I y II y al personal de contratación nacional

3.1.2 El porcentaje del valor total de inventario que aún no se ha pasado a pérdidas y ganancias ni se ha eliminado se reducirá de un 1,9% al 30 de junio de 2003 a un 0,8% al 30 de junio de 2005 y el valor del excedente de existencias se reducirá del 12,47% de las existencias mensuales en 2003/2004 al 8,1% en 2004/2005;

3.1.3 Aumento del 15% de las tasas de utilización de los vehículos de la UNMIK, de las tasas mensuales actuales de 1.915 kilómetros por vehículo para los vehículos estándar y 1.041 kilómetros por vehículo para los camiones pesados a una tasa mensual de 2.202 kilómetros por vehículo para los vehículos estándar y 1.197 kilómetros por vehículo para los camiones pesados en 2004/2005

3.1.4 Reducción de la tasa de accidentes de tránsito del personal de la UNMIK

3.1.5 Contratación externa a empresas locales de seis servicios de administración y mantenimiento, en particular la administración de edificios y solares, el mantenimiento y la reparación de la flota de transporte, el servicio de mantenimiento y reparación de los generadores eléctricos y las calderas, el servicio de alojamiento, el servicio de reproducción de documentos y la administración de la instalación de lavado de automóviles

---

**Productos****Mejoramiento de los servicios**

- Reducción en 2004/2005 del tiempo necesario para el reemplazo del personal de tres meses a 1 mes, en el caso del personal de contratación internacional, y de dos meses a tres semanas, en el caso del personal de contratación nacional, mediante una reestructuración del proceso de contratación que acelere el proceso de preselección y reduzca el tiempo necesario para completar los trámites y realizar las entrevistas a los posibles candidatos
- Reducción de la tasa de accidentes de tránsito del personal de la UNMIK de un promedio de 14 a 10 accidentes por mes
- Una tasa de utilización mensual de 2.202 kilómetros por vehículo para los vehículos estándar y de 1.197 kilómetros por vehículo para los camiones pesados

**Policía civil**

- Prestación de servicios a 3.055 policías civiles en materia de rotaciones, pagos y transporte

**Personal civil**

- Gestión de un promedio mensual de 3.695 funcionarios de contratación nacional e internacional, en lo que respecta a la promoción de las perspectivas de carrera, el pago de dietas por misión y otras prestaciones
- Reducción de los gastos operacionales en aproximadamente 1,3 millones de dólares y reducción de cinco puestos de contratación internacional y 35 puestos de contratación nacional en los sectores de suministros y servicios técnicos mediante la contratación externa a empresas locales de seis servicios de administración y mantenimiento durante el período comprendido entre octubre de 2004 y abril de 2005
- Aplicación del plan de reducción general de la UNMIK para el período 2004-2005, que entraña la eliminación de 135 puestos de contratación internacional y de 134 puestos de contratación nacional entre junio de 2004 y junio de 2005, sin interrupción de los servicios de apoyo,

**Viajes oficiales**

- Capacitación de 2.402 funcionarios en cuestiones relacionadas con las comunicaciones, la tecnología de la información, el transporte, la seguridad, la seguridad aérea, las finanzas, los suministros, la ingeniería y la competencia lingüística

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento de 120 locales distribuidos en todo Kosovo, entre ellos el cuartel general y la sede administrativa de la Misión, tres oficinas regionales, cinco locales en municipalidades, cinco bases logísticas y cuatro clínicas

**Transporte terrestre**

- Gestión de 1.871 vehículos, incluida su distribución, control, reparación y mantenimiento, para la policía civil, el personal de contratación internacional y el personal local

**Transporte aéreo**

- Utilización de un avión y un helicóptero por períodos de 30 horas mensuales básicas para operaciones policiales de protección de testigos, reconocimiento, transporte de personal de alto rango y vuelos de enlace. Transporte de 3.800 pasajeros y 3 toneladas de carga y realización de 156 vuelos a Belgrado

**Comunicaciones**

- Emisión de tres programas informativos sobre los objetivos de política básicos de la UNMIK en horario de máxima audiencia en Kosovo

**Tecnología de la información**

- Apoyo a un promedio de 3.500 usuarios de tecnología de la información y las comunicaciones, a excepción de la policía civil y los integrantes de las unidades de policía constituidas, facilitando e acceso a los servicios de telefonía, fax, correo electrónico e Internet, según proceda.
- Gestión integrada del inventario en pleno funcionamiento

**Servicios médicos**

- Gestión del centro de atención médica de la UNMIK con una capacidad de 12 camas y de las clínicas regionales de la Misión con una capacidad total de 20.000 pacientes al año

---

*Factores externos*

Las fronteras adyacentes abiertas al tránsito de bienes y servicios destinados a la UNMIK

Tipo de cambio favorable entre el dólar de los Estados Unidos de América y la moneda europea

---

Cuadro 4  
**Recursos humanos: componente 3: Actividades de apoyo**

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2 – D-1</i>	<i>P-5 – P-4</i>	<i>P-3 – P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Oficina del Director de Administración</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	5	12	24	8	40	90	314	7	411
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	4	11	20	7	40	83	262	7	352
<b>Diferencia neta</b>	–	–	(1)	(1)	(4)	(1)	–	(7)	(52)	–	(59)
<b>Servicios Administrativos</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	14	20	26	45	–	106	144	–	250
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	14	19	24	43	–	101	144	–	245
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	(1)	(2)	(2)	–	(5)	–	–	(5)
<b>Servicios de Apoyo Integrados</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	11	18	123	11	–	164	738	–	902
Puestos propuestos 2004/2005	–	1	11	16	117	11	–	156	738	–	894
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	(2)	(6)	–	–	(8)	–	–	(8)
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2003/2004	–	3	30	50	173	64	40	360	1 196	7	1 563
Puestos propuestos 2004/2005	–	3	29	46	161	61	40	340	1 144	7	1 491
<b>Diferencia neta</b>	–	–	(1)	(4)	(12)	(3)	–	(20)	(52)	–	(72)

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del cuadro orgánico y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

---

*Logros/productos previstos*

---

**3.1 Apoyo logístico y administrativo eficaz y eficiente a la Misión***Productos*

- Aplicación del plan de reducción de la UNMIK para el período 2004-2005 de apoyo, que entraña la eliminación de 135 puestos de contratación internacional y 134 puestos de contratación nacional entre junio de 2004 y junio de 2005 sin interrupción de los servicios
- Reducción en 2004/2005 del tiempo necesario para el reemplazo del personal de tres meses a un mes, en el caso del personal de contratación internacional, y de dos meses a tres semanas, en el caso del personal de contratación nacional, mediante una reestructuración del proceso de contratación que acelere el proceso de preselección y reduzca el tiempo necesario para completar los trámites y realizar las entrevistas a los posibles candidatos
- Gestión de un promedio mensual de 3.695 funcionarios de contratación nacional e internacional, en lo que respecta a la promoción de las perspectivas de carrera, el pago de dietas por misión y otras prestaciones

---

*Justificación*

**Personal de contratación internacional:** reducción de 20 puestos

**Personal de contratación nacional:** reducción de 52 puestos

La reducción de las necesidades de personal es el resultado de la reducción general de la Misión

---

## II. Recursos necesarios

### 1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2002/2003) (1)	Fondos asignados (2003/2004) <sup>a</sup> (2)	Estimaciones de gastos (2004/2005) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	1 136,7	1 174,2	1 279,7	105,5	9,0
Contingentes militares	3 836,2	3 452,5	2 737,4	(715,1)	(20,7)
Policía civil	91 477,8	93 728,6	78 503,4	(15 225,3)	(16,2)
Unidades de policía constituidas	18 758,0	19 030,4	14 743,8	(4 286,6)	(22,5)
<b>Subtotal</b>	<b>115 208,7</b>	<b>117 385,7</b>	<b>97 264,3</b>	<b>(20 121,4)</b>	<b>(17,1)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional <sup>b</sup>	123 590,7	101 749,7	96 694,1	(5 055,6)	(5,0)
Personal de contratación nacional <sup>c</sup>	39 544,2	35 399,4	31 679,8	(3 719,6)	(10,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 460,1	8 146,1	8 666,6	520,5	6,4
<b>Subtotal</b>	<b>170 595,0</b>	<b>145 295,2</b>	<b>137 040,5</b>	<b>(8 254,7)</b>	<b>(5,7)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal temporario general	541,7	105,6	105,6	-	-
Personal proporcionado por el gobierno	-	-	-	-	-
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-
Consultores	4,9	-	-	-	-
Viajes oficiales	1 482,7	1 666,7	1 449,4	(217,3)	(13,0)
Instalaciones e infraestructura	19 576,7	21 228,0	16 109,3	(5 118,7)	(24,1)
Transporte terrestre	5 666,8	9 247,2	6 282,0	(2 965,2)	(32,1)
Transporte aéreo	2 595,1	2 906,7	1 603,8	(1 302,9)	(44,8)
Transporte naval	-	-	-	-	-
Comunicaciones	6 608,5	6 937,6	4 955,2	(1 982,4)	(28,6)
Tecnología de la información	1 807,1	5 578,2	4 416,5	(1 161,7)	(20,8)
Equipo médico	688,5	762,4	549,3	(213,1)	(28,0)
Equipo especial	137,1	110,9	98,0	(12,9)	(11,6)
Suministros, servicios y equipo diversos	5 055,0	4 294,0	2 336,9	(1 957,1)	(45,6)
Proyectos de efecto inmediato	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>44 164,1</b>	<b>52 837,3</b>	<b>37 906,0</b>	<b>(14 931,3)</b>	<b>(28,3)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>329 967,8</b>	<b>315 518,2</b>	<b>272 210,8</b>	<b>(43 307,4)</b>	<b>(13,7)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	25 082,5	19 704,4	19 731,9	27,5	0,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>304 885,3</b>	<b>295 813,8</b>	<b>252 478,9</b>	<b>(43 279,9)</b>	<b>(14,6)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>329 967,8</b>	<b>315 518,2</b>	<b>272 210,8</b>	<b>(43 307,4)</b>	<b>(13,7)</b>

<sup>a</sup> Refleja la distribución ajustada de los recursos aprobados entre el personal militar y de policía y los gastos operacionales por categoría de gastos.

<sup>b</sup> En las estimaciones de gastos para 2003/2004 y 2004/2005 se incluye una tasa de vacantes del 10%.

<sup>c</sup> En las estimaciones de gastos para 2004/2005 se incluye una tasa de vacantes del 3% a diferencia de la tasa de vacantes del 8% aplicada para 2003/2004.

## 2. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

7. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un total de 3.295.700 dólares de los EE.UU. que se desglosa de la forma siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (En miles de dólares EE.UU.)</i>
<b>Equipo pesado</b> .....	<b>2 557,4</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Equipo de oficina .....	50,6
Suministros generales diversos .....	136,7
Comunicaciones .....	315,5
Servicios médicos .....	137,5
Equipo de observación .....	98,0
<b>Subtotal</b> .....	<b>738,3</b>
<b>Total</b> .....	<b>3 295,7</b>

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias de recursos empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o alcance del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por las reglamentaciones, normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o el agregado de ciertos productos) o con eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, el haber subestimado los gastos o las cantidades de insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

<sup>1</sup> El monto de las diferencias de recursos se expresa en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	105,5	9%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parámetros de los gastos: cambios en las dietas por misión</b></li> </ul>		
<p>8. El principal factor que contribuye a la diferencia es el aumento de las dietas, de 100 a 130 dólares de los EE.UU. durante los 30 primeros días, y de 71 a 75 dólares en lo sucesivo, con efecto a partir del 1º de julio de 2003.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(715,1)	(20,7%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de productos e insumos</b></li> </ul>		
<p>9. La disminución de recursos obedece a la reducción de los gastos por concepto de equipo pesado en razón de la repatriación de tres unidades de policía especiales.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía civil</b>	(15 225,3)	(16,2%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de productos e insumos</b></li> </ul>		
<p>10. La disminución de recursos se debe a la reducción progresiva de la policía civil, de 3.055 efectivos en julio de 2004 a 2.195 para junio de 2005.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituida</b>	(4 286,6)	(22,5%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de productos e insumos</b></li> </ul>		
<p>11. La disminución de recursos se debe a la repatriación de tres unidades de policía especiales durante el último trimestre del ejercicio económico.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(5 055,6)	(5%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de productos e insumos</b></li> </ul>		
<p>12. La disminución de recursos se debe a la reducción progresiva del personal de contratación internacional que se inició el 1º de julio de 2002. El número de funcionarios de contratación internacional se reducirá nuevamente para abril de 2005. En el proyecto de presupuesto se contempla la conversión de (223) puestos de contratación internacional de la serie 300 a la serie 100, el número estimado (283) de miembros del personal que ocuparán puestos en una categoría inferior, la revisión de la escala de sueldos aprobados para el personal con contratos correspondientes a la serie 300, el personal del cuadro orgánico y de categorías superiores y el personal del servicio móvil, con efecto a partir del 1º de enero de 2003.</p>		

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(3 719,6)	(10,5%)

- **Medidas de administración: reducción de productos e insumos**

13. Debido al traspaso de funciones a las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo y a la Fuerza de Policía de Kosovo, la UNMIK tiene previsto seguir reduciendo el personal de contratación nacional, de 2.830 en julio de 2004 a 2.707 para junio de 2005.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	520,5	6,4%

- **Parámetros de los gastos: prestaciones**

14. El aumento se debe a la revisión del monto de las prestaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas, con un aumento del subsidio de asentamiento de 1.116 a 1.301 dólares de los EE.UU. con efecto a partir del 14 de octubre de 2003, y el subsidio de subsistencia de 2.005 a 2.190 dólares de los EE.UU. con efecto a partir del 1º de enero de 2003.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(217,3)	(13%)

- **Medidas de administración: reducción de insumos y productos**

15. El principal factor que contribuye a la diferencia es la disminución de las necesidades de viajes por motivos distintos de la capacitación debido a la reducción general de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(5 118,7)	(24,1%)

- **Medidas de administración: reducción de insumos y productos**

16. La disminución de recursos se debe a una reducción estimada del número de locales que habrá de mantener la Misión después del traspaso de 37 comisarías de policía al Servicio de Policía de Kosovo y la clausura de los campamentos de dos unidades de la policía especial.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(2.965,2)	(32,1%)

- **Medidas de administración: reducción de insumos y productos**

17. La disminución de recursos se debe a la reposición de un menor número de vehículos. El proyecto de presupuesto contempla la reposición de 98 vehículos únicamente, frente a los 240 vehículos previstos en el actual ejercicio económico. Se prevé una reducción del número total de vehículos, de 2.717 al 30 de junio de 2003 a 1.910 durante 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(1 302,9)	(44,8%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de insumos y productos</b></li> </ul>		
<p>18. La disminución se debe principalmente a una reducción del número de horas de vuelo. Se reducirá el número de horas de vuelo de helicópteros MI-8 de un total de 840 (480 horas básicas y 360 horas extraordinarias) a 450 (360 horas básicas y 90 horas extraordinarias). También se reducirá el número de horas de vuelo de aviones Beech King de 720 (480 horas básicas y 240 horas extraordinarias) a 450 (360 horas básicas y 90 horas extraordinarias).</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(1 982,4)	(28,6%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de insumos y productos</b></li> </ul>		
<p>19. La disminución de recursos se debe a la reducción de la prestación de servicios de apoyo a las comunicaciones por la terminación de los arreglos contractuales existentes y la transferencia de funciones a 12 Voluntarios de las Naciones Unidas.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(1 161,7)	(20,8%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de insumos y productos</b></li> </ul>		
<p>20. La disminución se debe principalmente a la reducción de los derechos de licencias debido a que se ha estimado que habrá un número menor de computadoras de escritorio y portátiles pues no se prevé reposición de los activos que hayan alcanzado el límite de su vida útil. Se contempla una reducción de las computadoras de escritorio de 5.058 el 30 de junio de 2003 a 4.023 para el 30 de junio de 2005. Durante ese período, también se reducirá el número de computadoras portátiles de 1.216 a 1.014.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(213,1)	(28%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de insumos y productos</b></li> </ul>		
<p>21. La disminución de recursos se debe a una reducción estimada de los servicios médicos en consonancia con la reducción general de la Misión.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(12,9)	(11,6%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medidas de administración: reducción de insumos y productos</b></li> </ul>		
<p>22. La disminución de recursos se debe a la reducción de los gastos por concepto de equipo especial como resultado de la repatriación de tres unidades de policía especial durante el último trimestre del ejercicio económico.</p>		

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo diversos</b>	(1 957,1)	(45,6%)

- **Factores externos: reducción de gastos bancarios**

23. La disminución de los recursos se debe principalmente a la reducción de los gastos bancarios como resultado de negociaciones con los bancos acerca de la estructura de tarifas.

#### **IV. Medidas que debería adoptar la Asamblea General**

24. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) son:

a) **Consignar la suma de 272.210.800 dólares de los EE.UU. para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005;**

b) **Prorratear la suma indicada en el apartado a) a una tasa mensual de 22.684.233 dólares de los EE.UU.**

## V. Resumen de las medidas adoptadas para atender a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

### A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

*Solicitud/recomendación (véase A/57/772/Add.5)*

*Medida adoptada para aplicar la solicitud/recomendación*

La Comisión Consultiva considera que cuando los puestos se cubren sistemáticamente en categorías inferiores en misiones de duración limitada, deberían revisarse las categorías de los puestos de categorías superiores y reclasificar dichos puestos en consecuencia (párr. 22).

La Comisión Consultiva pide que en el próximo informe sobre el presupuesto se incluya información sobre las consecuencias de la aplicación de una estrategia de terminación y potenciación a largo plazo como la prevista en las observaciones de la Comisión presentadas en sus informes A/56/887/Add.6 y A/55/624. En particular, debería presentarse información clara sobre los asuntos cuya competencia podría transferirse a las instituciones provisionales de Kosovo y los asuntos de los que debería seguir ocupándose la comunidad internacional (párr. 28).

La Comisión Consultiva no cree que sea apropiado que una misión como la UNMIK, que se está reduciendo, siga reemplazando automáticamente el equipo de procesamiento electrónico de datos utilizando los mismos parámetros de otras misiones activas y en expansión (párr. 41).

La UNMIK realizó un examen de los puestos ocupados por personal de categorías inferiores y se han tomado medidas para equiparar la categoría de los puestos con la categoría del personal en la base de datos del Sistema de Gestión de Puestos sobre el Terreno. Algunos funcionarios han sido trasladados a un puesto correspondiente o, en algunos casos, a un puesto de categoría superior.

Se seguirá promoviendo la competencia de los magistrados y fiscales locales mediante la reforma del Consejo Judicial y Fiscal de Kosovo por la que será obligatorio para magistrados y fiscales recibir capacitación antes y después de su nombramiento.

Las funciones de policía y la justicia siguen siendo funciones reservadas del Representante Especial del Secretario General, y la comunidad internacional seguirá ejerciéndolas hasta el traspaso de poderes a las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo. No obstante, el componente de policía y la justicia han acelerado el ritmo de contratación de nacionales de Kosovo a fin de aumentar la capacidad local y transferir gradualmente las funciones relativas a las comisarías de policía y las instituciones penales en todo el territorio de Kosovo para fines de 2004.

La reposición programada de equipo de tecnología de la información es inferior a la tasa estándar de reposición. La Misión tiene previsto reponer 14% de las computadoras de escritorio, 17% de las computadoras portátiles y 9,6% de las impresoras, frente al 25% estándar.

*Solicitud/recomendación (véase A/57/772/Add.5)**Medida adoptada para aplicar la solicitud/recomendación*

Dada la reducción de personal y de policía civil, la Comisión Consultiva no ve justificación para comprar un número tan elevado de vehículos de reposición (párr. 46).

La Comisión Consultiva pide un control más eficaz de la utilización de los helicópteros (párr. 50).

La Comisión Consultiva cree que los gastos bancarios que representan una cantidad considerable de recursos, deberían someterse a un control riguroso y que, siempre que sea posible, debería llegarse a un acuerdo con las autoridades bancarias para reducir los gastos bancarios; además, la Comisión cree que la disminución del nivel de operaciones (por ejemplo, el volumen de transacciones de pago de sueldos y prestaciones) debería dar lugar a una disminución de los gastos por servicios bancarios (párr. 53).

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se debe planificar mejor la capacitación del personal y que los temas incluidos en los programas de capacitación deben adecuarse al cumplimiento del mandato de la Misión (párr. 58).

La Comisión Consultiva también señala que para las misiones que están reduciéndose, como la UNMIK, sería necesario y aconsejable reforzar temporalmente la capacidad de los auditores residentes internos en lugar de reducirla (párr. 63).

La UNMIK volvió a examinar la propuesta de reponer 240 vehículos ligeros y, en lugar de ello, adquirirá 40 vehículos blindados durante 2003/2004 para dar protección a magistrados, fiscales y visitantes internacionales de alto rango.

El servicio de operaciones aéreas de la UNMIK controla de cerca la utilización de los helicópteros. Cada vuelo requiere autorización y se realiza una comparación de los costos en relación con otros medios de transporte.

El costo de los servicios bancarios ha disminuido como resultado de la firma de memorandos de entendimiento con bancos locales.

Las necesidades de la UNMIK en materia de capacitación se determinan y formulan en cooperación con los jefes de sección y los supervisores para satisfacer las necesidades reales de capacitación de la Misión. Se ha introducido un sistema de capacitación intersectorial para facilitar la sustitución del personal con licencia o que esté asignado a otras misiones.

Se ha fortalecido la Oficina del Auditor Residente de la Misión.

## B. Junta de Auditores

*Solicitud/recomendación (véase A/57/5, vol. II, cap. II)*

*Medida adoptada para aplicar la solicitud/recomendación*

La Junta recomienda que la Administración vele por que las misiones detecten y resuelvan oportunamente las diferencias entre el saldo en los registros de bienes y las cantidades reales en existencia, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, e investigue los factores causantes de demoras en el proceso de paso a pérdidas y ganancias para remediar la situación (párr. 34).

La Junta recomienda que la Administración se cerciore de que todas las misiones hagan rellenar los formularios de exención de responsabilidad, según se dispone en el Manual de Operaciones Aéreas (párr. 85).

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que todas las misiones de mantenimiento de la paz presenten oportunamente sus planes de adquisiciones a la Sección de Suministros para acelerar la elaboración completa del plan general de adquisiciones (párr. 126).

La Junta recomienda que la Administración adopte las medidas necesarias para terminar los proyectos de acondicionamiento para el invierno de 1999 (párr. 164).

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la UNMIK siga aumentando la coherencia de su estrategia de justicia y aprovechando al máximo las enseñanzas obtenidas de los magistrados internacionales (párr. 190).

La UNMIK tiene previsto supervisar de cerca el proceso de paso a pérdidas y ganancias. El indicador de progreso 3.1.2 se refiere a los planes de la Misión a ese respecto.

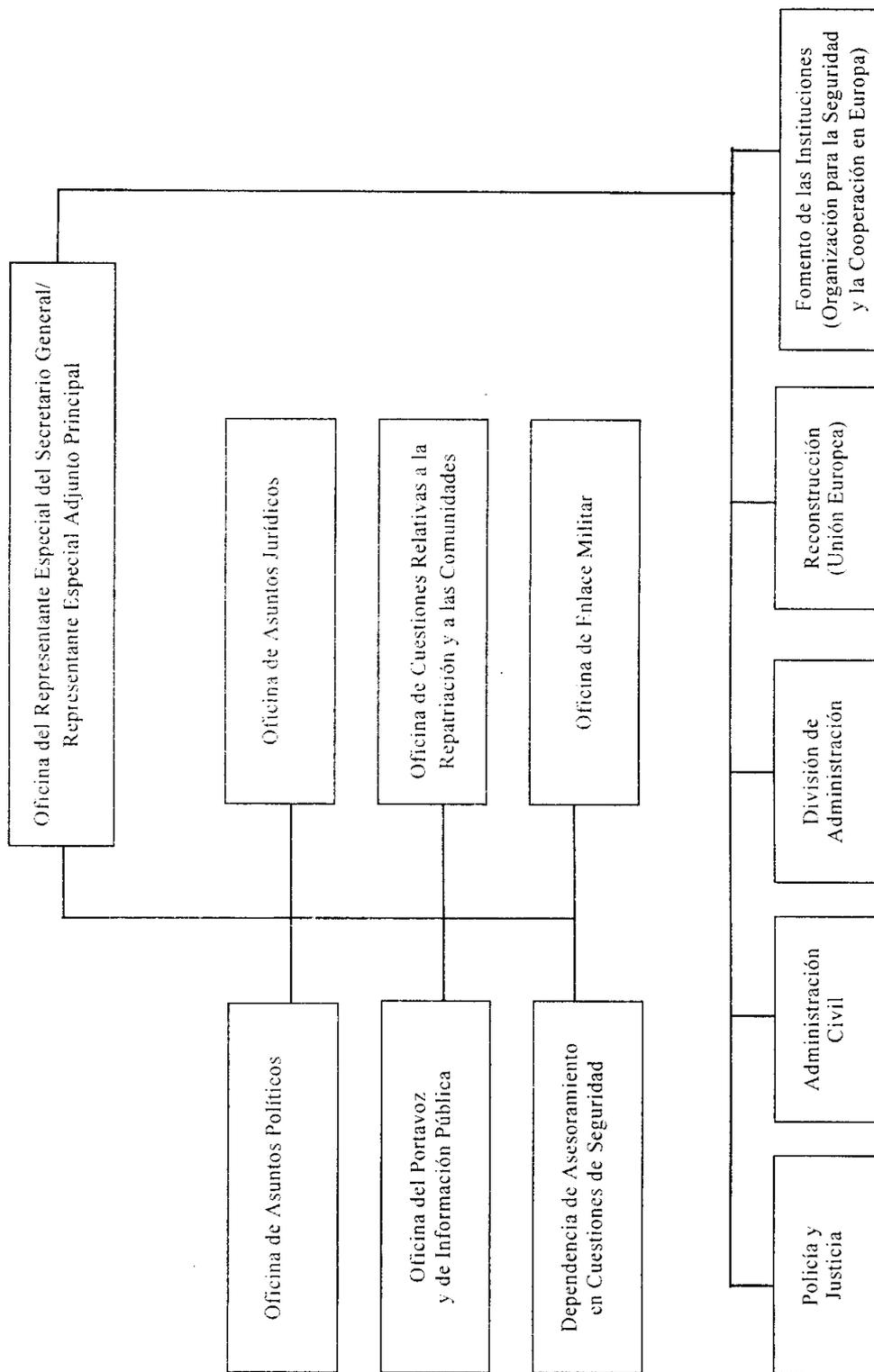
No se permite el embarque de pasajeros que no tengan autorización de una solicitud de misión aérea, no hayan rellenado el formulario de exoneración de responsabilidad ni tengan la autorización final de la División de Administración.

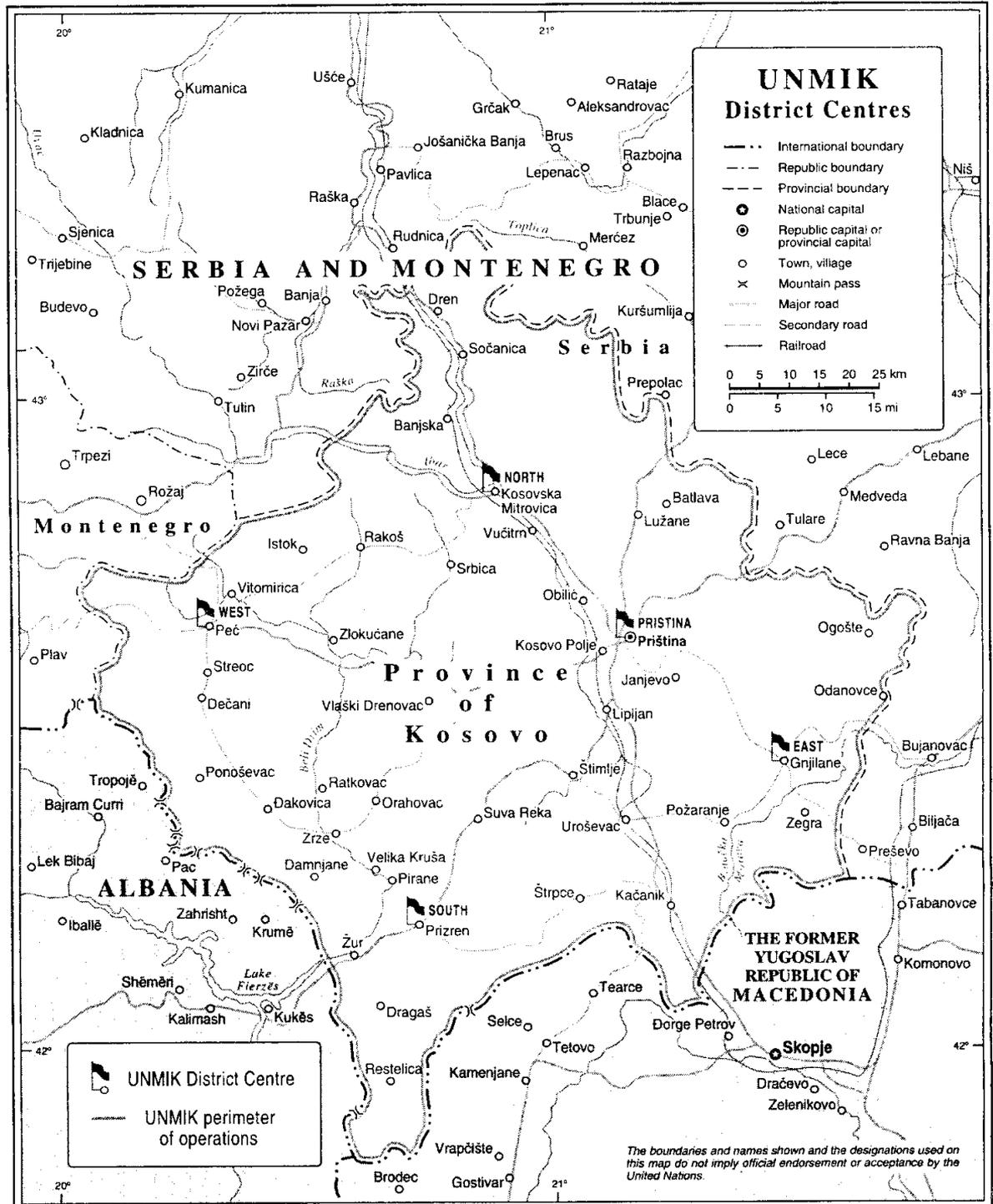
La UNMIK finalizará su plan de adquisiciones y lo remitirá a la Sección de Adquisiciones de la Sede.

Se ha recibido de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) el informe final sobre el proyecto de acondicionamiento para el invierno y el estado financiero comprobado. La UNMIK está ya en condiciones de completar el informe final del proyecto y cerrar el proyecto de acondicionamiento para el invierno correspondiente a 1999.

Con la asistencia de consultores, el Departamento de Justicia de la UNMIK está formulando una estrategia general de transición y elaborando un plan detallado para el traspaso de funciones. El plan se encuentra en la etapa final de preparación y se prevé que entre en vigor a comienzos de 2004. Simultáneamente, un grupo de fiscales seleccionados comenzará a trabajar con fiscales internacionales en relación con el tratamiento de casos delicados. Los magistrados nacionales ya han estado trabajando junto con magistrados internacionales en grupos mixtos.

# Anexo Organigrama





Map No. 4133 Rev. 13 UNITED NATIONS  
October 2003

Department of Public Information  
Cartographic Section